

ACLARATORIA N° 1

Expte. N° 0033-087126/2014

Compulsa Abreviada N° 09/2014 para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo de los Sistemas de CCTV instalados en los distintos edificios ocupados por el Registro General de la Provincia.

Córdoba, 18 de septiembre de 2014.

La Dirección General de Administración, autoridad de Aplicación en la Compulsa Abreviada de referencia, DISPONE:

ACLARATORIA: Por la presente, se procede a aclarar que la facturación de la presente contratación deberá hacerse a nombre del **Registro General de la Provincia – CUIT 30-99925671-2**, debiendo presentar la misma en la sede central del Registro General de la Provincia. Por lo que los arts. 26 y 27 quedarán redactados de la siguiente manera. **Art. 26. Facturación a nombre de:** "Registro General de la Provincia – CUIT 30-99925671- 2," y deberá consignarse número de expediente, orden de compra, período, y concepto facturado. **Art.27. Lugar de entrega de la factura:** El contratista deberá presentar las pertinentes facturas en el Registro General de Provincia del Ministerio de Finanzas, juntamente con los remitos o controles correspondientes debidamente conformados.

NOTIFIQUESE.


Ab. María Araro H. Ferrero
Jefe de Área Contrataciones
Ministerio de Finanzas